

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2**

1218. NOTIFICACIÓN A D. KHALIL GHANOUM Y D^a JOUMAA GHANOUM, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 239/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000239 /2017

N .I .G: 52001 41 2 2017 0009234

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante : MINISTERIO FISCAL, MUSTAFA MOH MIMON , RACHID MUCH MOHAND , JOSE MARIA SERRANO ALCAZAR

Contra: KHALIL GHANOUM, JOUMAA GHANOUM

EDICTO

**D. FRANCISCO JAVIER RUÍZ MARTÍN
DOY FE Y TESTIMONIO**

En MELILLA , a doce de diciembre de dos mil diecisiete .

Que en el juicio por Delito Leve nº 239/2017 se ha dictado Sentencia nº 223/2017 de fecha 24 de octubre de 2017, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice :

Vistos por doña Carmen María Perles Sánchez, Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Melilla, los autos correspondientes seguidos por un delito leve de lesiones y en el que ha sido parte como denunciado **don Khalil Ghanoum** y resulta lo siguiente:

"Que debo condenar y condeno a D. Khalil Ghanoum como autor de 3 delitos leves de lesiones a la pena de 8 meses de multa a razón de 6 euros diarios (180 euros) así como al pago de las costas procesales .

Inclúyase la presente en el Libro de Sentencias. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se preparará ante este Juzgado y del que conocerá la Ilma Audiencia Provincial. Así por esta Sentencia, juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA